

Términos de Referencia

Experto/a local en SIG para trabajos de asesoría para la revisión del sistema de zonificación en Managua.

Julio 2022

Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)

Hoja de Resumen de Instrucciones para los Consultores

| | |
|--|--|
| 1. Título del servicio | Experto local en SIG para trabajos de asesoría para la revisión del sistema de zonificación en Managua. |
| 2. Método de evaluación | Selección basada en Calidad de los Consultores |
| 3. Oficial de JICA encargado | <p>Nombres: Sr. Edrulfo Gutierrez / Sr. Omar Bonilla</p> <p>Dirección: Centro Financiero INVERCASA, Torre III, piso 5, módulo 5E-2, Managua</p> <p>Teléfono: (505) 7517-6000</p> <p>E-mail: GutierrezEdrulfo.NC@jica.go.jp OmarBonilla.NC@jica.go.jp</p> |
| 4. Reunión previa a presentación de Propuestas | Una reunión previa a la presentación de propuestas será realizada: Sí__ No X |
| 5. Tipo de contrato | Contrato de servicios profesionales por asignación |
| 6. Fecha límite de solicitud de consultas | <i>[5] cinco</i> días calendarios antes de la fecha límite de presentación de Propuestas |
| 7. Documentos que componen la Propuesta | <p>La propuesta a presentar consistirá en los siguientes documentos detallados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) Carta de expresión de interés (2) Currículum vitae (3) (Deseable) Certificado de conocimiento del idioma Inglés (TOEFL, TOEIC, cursos aprobados, etc.) (4) Dos cartas de referencia de experiencia relevante. (5) Formulario de Aplicación (completado) ANEXO # 1 de los tdr <p>Nota: La Propuesta no debe incluir ninguna información financiera, los honorarios por asignación se incluye en los tdr.</p> |
| 8. Fecha límite para recepción de propuestas | <p><i>Fecha: 15 de agosto 2022</i></p> <p><i>Hora: 11:00 a.m.</i></p> |
| 9. Forma de presentación de la propuesta | Mediante correo electrónico indicado en el punto 3. Oficial de JICA encargado. |
| 10. Fecha estimada para la entrevista | <p>Tentativamente 25 y 26 de agosto 2022</p> <p>Nota: La entrevista será conducida en idioma inglés.</p> |

| | |
|--|--|
| | |
| 11. Fecha estimada para inicio de los servicios | 1 de septiembre de 2022 |
| 12. Evaluación de Propuestas | JICA evaluará las Propuestas con base en su correspondencia con los TdR y perfil requerido. |
| 13. Perfil requerido | <p>El experto local en SIG debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Licenciatura o Ingeniería en una profesión relacionada a los servicios requeridos • Tener al menos 8 años de experiencia tanto en ArcGIS como en QGIS. • Tener al menos 8 años de experiencia en SIG, tanto en el desarrollo de datos como en el análisis de SIG. • Tener licencia del software ArcGIS (nivel de licencia: estándar o superior) y PC. • Tener experiencia en la formación en SIG para grupos o instituciones. • Tener experiencia en la publicación o implementación de geoservicios WMS y WFS con geoserver, geonode o ArcGIS server y otras herramientas. • Tener experiencia en el desarrollo de datos de uso del suelo/zonificación. • Tener experiencia en el desarrollo de Geoportales para compartir datos geográficos en línea. • Tener experiencia en la realización de proyectos relacionados con el desarrollo urbano. • Dominio de Internet, Word, Excel, PowerPoint y redes sociales (incluyendo Zoom y Facebook). • Dominio del español y del inglés, tanto en el habla como en la escritura y la lectura. |
| 14. Forma de pago | <p>El pago de honorarios y viáticos se efectuarán mensualmente, dentro de los 15 días siguientes a la recepción a satisfacción de JICA del informe mensual de actividades, el informe de viaje si procede, y la solicitud de pago.</p> <p>Los honorarios incluyen todos los gastos necesarios para que el Experto preste sus servicios como profesional independiente,</p> |

excepto los viáticos de transporte, hospedaje y alimentación para los viajes fuera de Managua realizados a solicitud de JICA, siempre y cuando el destino esté a más de cien (100) kilómetros de distancia, ida y vuelta, con referencia a la oficina de JICA ubicada en Managua. En el caso de viajes fuera de Managua y con un recorrido de más de cien (100) kilómetros, JICA garantizará al Experto el pago de los viáticos de alimentación y alojamiento, si corresponde, mediante reembolso, contra la entrega de factura, y entrega de informe de viaje.

Términos de Referencia

| | |
|--------------------------------|--|
| Título de los servicios | Experto local en SIG para trabajos de asesoría para la revisión del sistema de zonificación en Managua |
| Contratante | Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), oficina en Nicaragua |
| Tipo de contratación | Servicios profesionales por asignación |
| Contraparte | Alcaldía de Managua (ALMA) |
| Período de contratación | Septiembre 2022 – Junio 2024 (22 meses) |
| Área de trabajo | Managua |

1. Antecedentes

La ciudad de Managua (cuya organización administrativa se llama "Alcaldía de Managua 'ALMA'") formuló el Plan Maestro de Desarrollo Urbano 2040 con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA). Este Plan Maestro ha sido aprobado formalmente en junio de 2017. De ellos, el Plan de Uso Futuro del Suelo 2040 que lidera la estructura urbana adecuada también fue preparado con la escala de 1: 25,000.

En cuanto al Sistema de Zonificación en la Ciudad de Managua, éste ha sido establecido en el año 2004 con base en diversas ordenanzas relacionadas con el desarrollo urbano promulgadas en 1982. Por lo tanto, el Sistema de Zonificación existente no toma en cuenta la situación actual de la Ciudad de Managua ni cumple con el Plan de Uso Futuro del Suelo. A partir de esta situación, el Sistema de Zonificación en la Ciudad de Managua está obligado a revisar en particular la relación de área de piso y el número de pisos. Además, dado que los desarrollos de tierra y edificios tienden a depender del sector privado, la Zonificación y la información relevante necesitan ser abiertas al público de una manera fácilmente comprensible para guiar el desarrollo urbano apropiado.

Actualmente, ALMA cuenta con un número limitado de personas que tienen suficiente conocimiento en los trabajos de revisión. Por lo tanto, JICA se compromete a apoyar los trabajos de revisión del sistema de zonificación, incluyendo los reglamentos, y a reforzar su capacidad mediante el envío de expertos.

2. Objetivo de los servicios

El Experto local en SIG proporcionará los servicios requeridos por el Contratante para asistir a las actividades realizadas por la Asesoría para la revisión del sistema de zonificación en Managua.

3. Alcance de los servicios que debe proveer el experto local

El Experto local en SIG prestará los servicios que se especifican a continuación:

- Apoyar la recolección y análisis de datos para una buena interpretación de la base de datos de zonificación
- Capacitación en SIG para desarrollar datos de zonificación basados en SIG (Junto con el experto de JICA en SIG)
- Traducir los materiales de capacitación del inglés al español (manual en inglés preparado por el

experto de JICA en SIG)

- Apoyo técnico a las contrapartes en el desarrollo de datos de zonificación basados en SIG
- Acumular las preguntas planteadas por las contrapartes durante la construcción de los datos de zonificación y crear una base de datos como FAQ (preguntas frecuentes)
- Apoyo al desarrollo del sistema de intercambio de datos (por ejemplo, Geoportal)
- Elaborar un informe mensual por escrito de los progresos realizados en inglés
- Enlace con el cliente y los funcionarios para acordar los enfoques y confirmar la validez de los datos según lo requerido por el experto de JICA.

4. Período del servicio

El período de servicio y el total de días de trabajo en virtud del contrato serán los siguientes:

(1) 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2024 (22 meses)

(2) Total de 200 días de trabajo (promedio de 9 días por mes)

Los días de trabajo se asignarán en función al progreso general del proyecto, se discutirán y determinarán de mutuo acuerdo.

El Experto local en SIG deberá responder a las comunicaciones por correo electrónico o llamadas telefónicas del experto de JICA en SIG. En caso de requerirse días de trabajo adicionales, se revisarán y se determinarán de mutuo acuerdo entre las partes.

5. Honorarios por el servicio

Se remunerará al Experto local en SIG un monto de US\$ 120.00 (ciento veinte dólares estadounidenses) en concepto de honorarios por día de trabajo por los servicios indicados en el apartado **3. Alcance de los servicios que debe proveer el experto local.**

La remuneración incluirá todos los honorarios de los servicios y cualquier otro concepto, incluido el pago de los impuestos aplicables, y cobertura de seguridad social, a excepción de la provisión de transporte y alojamiento en hotel relacionado con el trabajo asignado, tal y como se indica en el punto 14 de la hoja resumen de instrucciones y en la subsección 7 de los TdR.

El Experto local en SIG presentará solicitud de pago con el registro de trabajo al final de cada mes.

El pago se realizará en la cuenta bancaria designada en USD dentro de los 15 días siguientes a la recepción a satisfacción de JICA del informe de actividad mensual, el informe de viaje (si procede), y solicitud de pago.

6. Entregables

El Experto local en SIG debe presentar al [Experto JICA / Oficial de JICA encargado] un original físico de la siguiente información:

- Informe mensual de las actividades realizadas.
- Un informe de avance semanal si es requerido por JICA.

7. Contribuciones de JICA y la Contraparte (ALMA)

JICA asumirá el pago de los honorarios del Experto, así como el pago de los viáticos por concepto de

alimentación y hospedaje en los casos de viajes fuera de Managua y con una distancia mayor a cien (100) kilómetros, contra factura y entrega del informe de viaje a satisfacción de JICA.

Para los momentos en que el experto deba realizar las actividades asignadas en forma presencial, ALMA le asignará un espacio físico como parte de la oficina del proyecto dentro de las instalaciones de esa institución.

8. Coordinación y supervisión de las actividades

La asignación y supervisión principal del trabajo del Experto Local en SIG será dada por los expertos de JICA, y también por los funcionarios de JICA Nicaragua. Durante el período de ausencia (fuera del país), los expertos de JICA podrán supervisar el trabajo del Experto local en SIG a distancia por medio de correo electrónico, chat, reuniones en línea u otros medios electrónicos disponibles.

Los funcionarios de contraparte de la Municipalidad de Managua también podrían supervisar y/o asignar algunas tareas relacionadas con el proyecto en ausencia de los expertos de JICA.

9. Otros

El Experto podrá realizar sus servicios a través del teletrabajo, por lo cual deberá poseer PC propia con los softwares requeridos, siendo los costos de conexión a Internet asumidos por sí mismo. A pesar de la condición de teletrabajador, el Experto deberá presentarse en la oficina del proyecto en ALMA cuando sea requerido por los expertos de JICA o por los funcionarios de JICA.

Anexo 1. Formulario de Aplicación

El candidato deberá presentar como parte de su Propuesta la siguiente información:

1. Cantidad total de años de experiencia en SIG (demostrable en CV)
_____ años

2. Cantidad total de años de experiencia en capacitación/formación en temas relacionados a SIG
_____ años

3. Nivel de idioma inglés:
Posee Certificado: Si ____ No ____
Posee Dominio de idioma sin certificado: Si ____ No ____

4. Experiencia en publicaciones WMS y WFS con geoserver, geonode o ArcGIS server y otras herramientas (en la medida de lo posible adjuntar soportes)

5. Indicar qué paquetes de office domina
Word
Excel
Power Point
Project
Otros

6. Nivel de conocimiento y experiencia en software específico de SIG
Análisis: Si ____ No ____ Cantidad de años _____
Visualización: Si ____ No ____ Cantidad de años _____
Estadísticas de datos: Si ____ No ____ Cantidad de años _____

7. ¿Posee licencia de software ArcGIS?
Nivel estándar: Si ____ No ____
Nivel superior: Si ____ No ____